

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO**

REF.:
Rectifica Decreto Exento N° 471, 08-02-19,
Convenio de Transferencia y Ejecución del
Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

Vallenar, 22 FEB. 2019

DECRETO EXENTO N° 000647 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 471 que aprueba “Modificación de Convenio de Transferencia y Ejecución del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad” suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la I. Municipalidad de Vallenar;
- 2.- Detección de error en la consignación de las cuentas complementarias de ingreso y egreso del Programa “Mujer, Sexualidad y Maternidad”.
- 3.- Los Decretos Exentos N° 1609 y 1950 de la Alcaldía, que delegan la facultad de firmar por orden del señor Alcalde.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto 3 del Decreto Exento N° 471 de la siguiente forma:

Dice: “El presupuesto asignado se cargará a la Cuenta 214-05-01-180-000-000 (ingreso) y Cuenta 114-05-01-180-000-000 (egreso), Administración Fondos de Terceros.

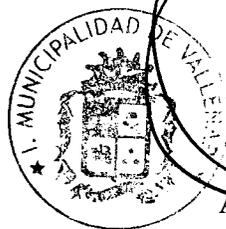
Debe decir: “El presupuesto asignado se cargará a la Cuenta 214-05-01-364-000-000 (ingreso) y Cuenta 114-05-01-364-000-000 (egreso), Administración Fondos de Terceros.

- 2.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 471, señalado precedentemente, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del sr. Alcalde firma,


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Asesoría Jurídica ✓
- D.A.F
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Dideco (3)
- Arch, Ofic. De Partes

-----/
RAM/NFR/KZR/RRB/lcc.
cf